RESOLUCIÓN DECANAL Nº 248-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 03 de diciembre del 2024

Visto el Memorando N° 687-2024-UNSCH-FIQM/DAIQ del 03 de diciembre de 2024, Resolución de Consejo Universitario N° 4199-2024-UNSCH-CU, la Resolución del Consejo Universitario N° 4216-2024-UNSCH-CU de fecha 29 de noviembre del 2024, donde modifican el Artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 4199-2024-UNSCH-CU, solicita prorroga y/o renovación de contrato de docentes; y por acuerdo de consejo de Facultad, se propone la prórroga y/o renovación de contrata de docentes para el Departamento Académico de Ingeniería Química para el semestre 2025-I; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 0025-2024-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 12 de noviembre del 2024 solicita prorroga de contrato de docentes, Memorando Múltiple N° 0026-2024-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 13 de noviembre del 2024 Rectifica el Memorando Múltiple N° 0025-2024-UNSCH-VRAC-DGA y solicita prorroga y/o renovación de contrato de docentes que ingresaron por concurso público y que tenga más de una de contrato;

Que, con proveído 195-2024-UNSCH-VRAC, la Vicerrectora Académica menciona que toda vez que se ha solicitado la corrección de la Resolución de Consejo Universitario N° 4199-2024-UNSCH-CU a fin de que la misma se sujete a lo acordado en sesión de Consejo Universitario de fecha 19/11/2024; la Resolución del Consejo Universitario N° 4216-2024-UNSCH-CU de fecha 29 de noviembre del 2024, donde modifican el Artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 4199-2024-UNSCH-CU;

Que, con Memorando N° 687-2024-UNSCH-FIQM/DAIQ del 03 de diciembre de 2024, y en concordancia con la Distribución de Carga Académica del semestre 2025-I y la Resolución del Consejo Universitario N° 4216-2024-UNSCH-CU de fecha 29 de noviembre del 2024, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química cumple con remitir la propuesta de prórroga y/o renovación de contrata de diez (10) plazas docentes para el semestre 2025-I, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Agroindustrial, a los siguientes profesionales: Ing. Sabina CONTRERAS CARRASCO, Mg. Isabel GONZALES QUISPE, Mg. Herlis Sergio HUALLPA VARGAS, Mg. Ingrid LANDEO GARAY, Mg. Dinner Rolando LICAPA REDOLFO, Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN, Ing. Jean Edison PALMA VAÑEZ, Ing. Noemí Justina TOMAYLLA BERROCAL, Mg. Alfredo TORRES GARAY, Mg. Wilber VILCAPOMA QUISPE, quienes coberturaron las plazas por concurso público;

De conformidad con los Art. 154, 155 y 156 y lo establecido en la Tabla 3 del Art. 83 del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU de fecha 19 de setiembre de 2018, y a lo aprobado en sesión Extraordinario de Consejo de Facultad de fecha 20 de noviembre del 2024, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° PROPONER La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **Ing. Sabina CONTRERAS CARRASCO** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del

semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **Mg. Isabel GONZALES QUISPE** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **Mg. Herlis Sergio HUALLPA VARGAS** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **Mg. Ingrid LANDEO GARAY** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **Mg. Dinner Rolando LICAPA REDOLFO** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **Ing. Jean Edison PALMA VAÑEZ** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso público **ing. Noemí Justina TOMAYLLA BERROCAL** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del

semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso publico **Mg. Alfredo TORRES GARAY** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

La Prórroga y Renovación de contrato de docente ingresado por concurso publico **Mg. Wilber VILCAPOMA QUISPE** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario para su aprobación, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la Plaza DCU B1 para el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y concordante con el pedido de la Dirección de Gestión Académica.

2° ELEVAR la presente Resolución de Consejo de Facultad al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y tramite de acuerdo a las normas vigentes.

3° DISPONER que el Departamento Académico de Ingeniería Química adopte las medidas de control y supervisión al cumplimiento de sus labores como docentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Departamento Académico de Ingeniería Química
EP Ingeniería Química
EP Ingeniería en Industrias Alimentarias
EP Ingeniería Agroindustrial
OGGA
Archivo
AAJ/frpe